

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 33,459 TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
 PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2010
 POR PARTE DE DOÑA KATHERINE OYARZUN SERPA \$ 26.505.- Y DON RAMON
 GALLARDO SERON \$ 6.954, SEGUN FACTURAS N° 14063 Y 14064 RESPECTIVAMENTE,
 DESCONTADAS DE SUS REMUNERACIONES DEL MES SEPTIEMBRE DE 2010.-
 Fecha de Pago 04/10/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14063	15/09/2010	6,954
FACTURA	14064	15/09/2010	26,505

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	33,459	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		33,459
Totales		33,459	33,459


 M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero